



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Ledesma - EX-2026-00469830- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Ma. Cecilia Gaggiotti, Prosecretaria de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de contratar a la Sra. Gisela Ledesma, DNI.: 28.580.377, para brindar sus servicios profesionales como docente en Validación: Análisis de la tecnología y análisis de sus adoptantes y Creación: ¿Qué es una start up científicas basadas en conocimiento? Deep tech y otros conceptos en el término de 2 días, fechas: martes 28 de mayo y 4 de junio de 2026, en el marco del Curso Vocacional "Innovación y Emprendedorismo" del Programa "Curricularización de la Innovación Tecnológica" (aprobado por RHCD 90/2023);

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Económica Financiera en IF-2026-00484732-UNC-EF#FCQ;

Lo mencionado por la Dra. Gaggiotti en el IF-2026-00494288-UNC-PVTT#FCQ;

Que se inició el pedido para la contratación a través del expediente de referencia, pero a la fecha el servicio ya a sido prestado;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, al proveedor LEDESMA GISELA LUCIANA CUIT 27-28580377-8, docente en el marco del Curso Vocacional "Innovación y Emprendedorismo" del Programa "Curricularización de la Innovación Tecnológica", dictado el 28 de mayo y 4 de junio de 2026.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura C/00002-00000153, emitida por el proveedor LEDESMA GISELA LUCIANA CUIT 27-28580377-8, por la suma de \$240.000,00 (Pesos Doscientos Cuarenta Mil con 00/100), por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con recursos asignados a la Prosecretaria de Vinculación y Transferencia Tecnológica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

